

TARTAGAL, 23 de junio de 2.016.-

RESOLUCION Nº 308-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 20.047/16.

VISTO:

La nota de fecha 20 de octubre de 2.015, presentada por alumnos de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan el reconocimiento de gastos de pasajes para los Docentes que participaron en carácter de disertantes en las "III Jornadas de Enfermería".

Que las mencionadas Jornadas se llevaron a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2.015, en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante dictamen de fecha 22 de octubre de 2.015, aconseja hacer lugar a la solicitud efectuada por los Alumnos.

Que la Prof. Patricia Bazán Rodríguez, con asiento oficial de funciones en la ciudad de Salta, participo como Disertante el día 23 de octubre de 2.015.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00), ocasionados por el reconocimiento de gastos de pasajes, tramo Salta-Tartagal-Salta, a la Prof. Patricia Bazán Rodríguez, quien participó como Disertante en las "III Jornadas de Enfermería".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andrea
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.S.